

En la Reserva Lago Peñuelas lanzan campaña para prevenir incendios en áreas silvestres protegidas

¡Deja tus fósforos en casa! Ese es el lema de la campaña de concientización comunitaria que comenzó a ejecutar la Corporación Nacional Forestal (Conaf) en parques y reservas nacionales, monumentos naturales y santuarios de la naturaleza, con la finalidad de que las y los visitantes eviten el uso del fuego y fuentes de calor en sectores no habilitados dentro de estos entornos, ya que podrían generar incendios de gran envergadura y daño para la valiosa flora y fauna que albergan.

En la Región de Valparaíso, la iniciativa dio inicio en el puesto de control de ingreso de la Reserva Nacional Lago Peñuelas, donde la institución forestal dispuso dos letreros informativos, carteles y pegatinas, además de un dispensador para que los excursionistas puedan dejar elementos de riesgo como fósforos, encendedores, chisperos, velas y cigarrillos.

Anuncio Patrocinado

Según explicó el director regional de Conaf, Leonardo Möder, el uso del fuego y fuentes de calor en espacios no habilitados al interior de parques y reservas nacionales, además de una multa de 11 a 50 unidades tributarias (UTM), puede conllevar una condena de cárcel de “61 días hasta tres años”.

A su vez, recalcó que “si usted llega a causar un incendio, y provoca graves efectos sobre la flora, la fauna y los ecosistemas, podría arriesgarse a una pena de cinco hasta 20 años. Eso lo señala expresamente la Ley N° 20.653”.

En la Reserva Lago Peñuelas lanzan campaña para prevenir incendios en áreas silvestres protegidas



WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

Por su parte, el jefe regional del Departamento de Áreas Silvestres Protegidas de la corporación, Marcelo Pérez, detalló que “en el Parque Nacional La Campana (Olmué e Hijuelas), en el Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández, en la Reserva Nacional El Yali (Santo Domingo), en la Reserva Nacional Lago Peñuelas (Valparaíso) y en el Santuario de la Naturaleza Laguna El Peral (El Tabo) está absolutamente prohibido el uso del fuego. Esto, por supuesto, como una medida preventiva para proteger nuestros ecosistemas, y por eso hacemos un llamado a la corresponsabilidad de las y los visitantes”.

En tanto, el administrador de la Reserva Nacional Lago Peñuelas, Oscar Salazar, manifestó que “hemos encontrado a personas que ingresan -ya sea de forma legal o ilegal- a esta reserva nacional, haciendo uso de fuego en lugares no habilitados para ello. Por lo tanto, el llamado es a venir a esta unidad, o a cualquier área silvestre del país, evitando traer artículos como fósforos, encendedores o chisperos”.

Asimismo, advirtió que “nosotros trabajamos coordinadamente con las policías, sobre todo con la Sección Forestal y Ecológica (OS-5) de Carabineros de la V Zona. Hacemos patrullajes en conjunto y, en el momento de detectar algún ilícito o alguna infracción a la Ley N° 20.653, los llamamos a ellos y ellos adoptan el procedimiento de rigor que, en este caso, es el control de detención para alguna persona que esté haciendo uso del fuego en lugares no habilitados”.

En la Reserva Lago Peñuelas lanzan campaña para prevenir incendios en áreas silvestres protegidas

Cabe consignar que funcionarios del Departamento de Protección contra Incendios de Conaf Valparaíso capacitaron al personal guardaparques de las unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas de la región respecto al comportamiento del fuego, la organización y el ataque inicial ante siniestros.

En la Reserva Lago Peñuelas lanzan campaña para prevenir incendios en áreas silvestres protegidas



En la Reserva Lago Peñuelas lanzan campaña para prevenir incendios en áreas silvestres protegidas

y tú, ¿qué opinas?